

DECRETO Nº 2168

TEMUCO,

0 8 JUL. 2016

VISTOS

1.- El Decreto de Clausura Nº 684, de fecha 19 de Mayo de 2016, al local comercial de Actividad Gimnasio, a nombre de Juan Necul Trangolao.

2.- La otorgación de la patente Rol 2-25773, en esa dirección y con la actividad de Sala de Acondicionamiento Físico.

3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

4.- El D.L. 3063 de 1979 sobre Rentas Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1.- La solicitud del contribuyente, la cuál presentó la documentación necesaria para la obtención de la patente, con la actividad de Sala de Acondicionamiento Físico.

2.- El decreto Alcaldicio Nº 950 de fecha 06.07.2016, que otorga patente definitiva, con la actividad de Sala de Acondicionamiento Físico y en esa dirección.

DECRETO

que afecta al local ubicado en la calle General Lagos N° 790, **a nombre** de Juan Necul Trangolao, **Rut**:
, el cuál procedió a regularizar su situación.

2.- Personal de la Dirección de Administración y Finanzas procederá a notificar el presente Decreto a la persona afectada por la medida decretada.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente pecreto.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE VARCHIVESE

JUAN ABANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/LBG/mru Distribución:

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

ALCAMIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR